



Acuerdo de adjudicación para la contratación de concurso público para la **“Suministro de bolsas sanitarias estancas, autodestructibles y ecológicas para transportes de cadáveres con ataúd como sustituto del interior de zinc en féretros según necesidades, para la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. (Expediente: EMSFC/2018/00002)”**,

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 18 de junio de 2018 se publicaron, en el perfil del contratante, y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, las bases del concurso para la contratación del concurso público para la contratación del **“Suministro de bolsas sanitarias estancas, autodestructibles y ecológicas para transportes de cadáveres con ataúd como sustituto del interior de zinc en féretros según necesidades, para la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. (Expediente: EMSFC/2018/00002)”**, mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria.

II.- Finalizado el plazo de admisión de proposiciones, la empresa que presento oferta fue la siguiente:

- LIMBO DISSENY, S.L con CIF B-64062615

III.- La Mesa de Contratación analizó la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de la oferta presentada, resultando correcto por lo que la empresa Limbo Disseny, S.L. fue admitida a licitación.

IV.- El día 6 de julio de 2018 se efectuó la apertura del Sobre B que contenía la documentación relativa a criterios valorables en cifras y porcentajes: oferta económica, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

V.- A continuación del acto público de apertura la Mesa de Contratación se reunió para proceder a la valoración de la oferta presentada y realizar la propuesta de adjudicación.

Así, a la vista de los antecedentes transcritos anteriormente, el Órgano de Contratación emite el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de suministro **de bolsas sanitarias estancas, autodestructibles y ecológicas para transportes de cadáveres con ataúd como sustituto del interior de zinc en féretros según necesidades, para la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. (Expediente: EMSFC/2018/00002)”**, a la Empresa LIMBO DISSENY,S.L. con código de identificación fiscal número B-64062615, por un importe de 193.831,44.-€, más IVA.

SEGUNDO.- Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la única proposición y por lo tanto la más ventajosa respecto a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones.



Empresa Municipal de
Servicios Funerarios y
Cementerios de Madrid

TERCERO.- La adjudicación definitiva y la formalización del contrato se efectuará una vez hayan constituido la garantía definitiva así como cualquier otra obligación requerida en los Pliegos de Condiciones, para lo que se dispone de un plazo de diez días a partir de la recepción del presente acuerdo.

Madrid, a 9 de julio de 2018

Fdo.: D. Fernando Sánchez González
Gerente